



BASES

PREMIOS AJE ASTURIAS

2022

- **OBJETIVOS Y FILOSOFIA DE LOS PREMIOS**

Enmarcado dentro de la filosofía que dio origen a la Fundación Jóvenes Empresarios del Principado de Asturias, y que no es otra que el fomento de las vocaciones empresariales y el acercamiento de los jóvenes que emprenden al mundo empresarial, es de justicia reconocer la labor de quienes han dejado a un lado temores y dificultades para crear una empresa que genera riqueza y empleo en nuestra región.

El camino que recorre un/a joven desde que acaricia la idea de emprender su proyecto hasta que lo ve materializado y convertido en una realidad palpable, no está exento de dificultades y sacrificios.

Es por ello que AJE Principado de Asturias, a través de su Fundación Jóvenes Empresarios quiere, con una nueva edición de los PREMIOS AJE ASTURIAS 2022, reconocer ese espíritu de lucha que mueve a estos y estas jóvenes a superar todos los obstáculos y a utilizar su imaginación, sus recursos y su energía en crear una empresa de la que toda la sociedad se beneficia.

Este evento quiere servir además, para reclamar en voz alta el apoyo de todos/as al colectivo de jóvenes empresarios y empresarias, como protagonistas del presente y del futuro de Asturias.

- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La entrega de los Premios tendrá lugar el día **2 de junio en Lugones - Siero, a las 19:00 horas** dentro del evento celebrado en el Centro Polivalente Integrado de Lugones.

- PREMIOS

Los Premios AJE Principado de Asturias 2022, comprenden las siguientes categorías:

- Premio Joven Empresario 2022
- Premio AJE Junior 2022

- BASES DE LOS PREMIOS AJE ASTURIAS 2022

PRIMERA: Requisitos de participación

Puede concurrir a la convocatoria, cualquier joven empresaria o empresario **menor de 41 años**, que a fecha de presentación de la solicitud sea asociado/a de AJE Asturias y cuya participación en la empresa implique el control de la misma y que reúna los siguientes requisitos:

- **Premio Joven Empresario 2022:** Socio/a de AJE Asturias que haya constituido una empresa, en cualquiera de sus formas jurídicas, con una antigüedad superior a 3 años (36 meses), y que ésta tenga Sede Social en el Principado de Asturias, sea cual fuere su actividad principal y/o sector empresarial.

- **Premio Aje Junior 2022:** Socio/a de AJE Asturias que haya constituido una empresa que no sobrepase los 3 años (36 meses), en cualquiera de sus formas jurídicas y que ésta tenga Sede Social en el Principado de Asturias, sea cual fuere su actividad principal y/o sector empresarial.

***NOTA-1:** Al concurrir en esta edición de los Premios, se **asume el compromiso** de participar en la elaboración de un vídeo promocional donde aparecerán quienes ostenten la candidatura al premio en las diferentes categorías, que previsiblemente se grabará en la segunda quincena de octubre.

***NOTA-2:** Todas aquellas empresas no asociadas a AJE Principado de Asturias que quieran participar en las distintas categorías señaladas, deberán cursar su alta en la asociación antes de la fecha de cierre de recepción de candidaturas.

SEGUNDA: Premios

Los premios tienen **carácter honorífico**, haciéndose entrega de una estatuilla en el acto convocado para el próximo 2 de junio.

Además, los **Premios** que se otorgan por cada categoría son:

- **Premio Joven Empresario 2022:** Estatuilla y Programa de postgrado en Dirección de empresas dentro del catálogo que ofrece el Instituto Universitario de la Empresa, IUDE, de la Universidad de Oviedo y que tenga inicio en 2022.

***Nota:** *Condicionado a la realización final del programa elegido. Si no, podrá optarse a otro de los que se realicen.*

- **Premio AJE Junior 2022:** Estatuilla, membresía de un año para formar parte de la organización BNI Asturias y Curso intensivo (una semana) en el extranjero, de negocios o en casa del profesor.

***NOTA:** “Al Premio que percibirá el/la ganador/a conforme a lo establecido en estas Bases, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes, por lo que corresponderá a la Fundación de Jóvenes Empresarios la retención correspondiente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la realización del ingreso a cuenta de la misma. En ese sentido, la Fundación deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio. Por tanto, con la aceptación de los premios, los ganadores de los Premios AJE en cualquiera de sus categorías, habilitan a la Fundación para practicar, en nombre de los premiados, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente del valor del premio al tipo legal vigente en el momento del pago del Premio.”

Junto a todo esto, en la presente edición habrá dos Accésits:

- **Accésit a la Internacionalización** que respaldará **ASTUREX** y que consiste en la participación en un Programa de Apoyo a la Exportación de Asturex por valor de 1500€ (mil quinientos euros).
- **Accésit a la Innovación** respaldado por el **Principado de Asturias** y que consistirá en un mentoring por parte de CEEI Asturias (Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias) en servicios de modelización del plan de negocio, crecimiento empresarial, acceso a financiación y networking con la comunidad innovadora asturiana
- **Accésit a la Sostenibilidad**

Podrán optar a los Accésit a la Internacionalización, Innovación y sostenibilidad todas las empresas que participen en cualquiera de las categorías existentes.

Los ganadores o ganadoras de estos premios los decidirá el jurado en base a los criterios que posteriormente se detallarán, una vez elegidos a quien gane de las categorías oficiales y excluyendo a los mismos de la valoración para optar al premio.

La Fundación Jóvenes Empresarios respaldará la concesión del galardón mediante la **cesión del logo** de los Premios durante la vigencia del mismo.

TERCERA: Periodicidad

Los premios tendrán periodicidad anual, pudiendo declararse desiertos en el caso de que no se presenten al menos tres empresas por cada categoría o de que el jurado considere que no se debe otorgar su mención especial. En el caso de los Accésit, si el jurado considera que no alcanzan los estándares marcados.

CUARTA: Jurado

El jurado que determinará la concesión de los Premios, estará presidido por el Presidente de la Fundación Jóvenes Empresarios o persona en quien delegue (con voz pero sin voto), y formarán parte del mismo:

- Los patronos honoríficos y los socios colaboradores de la Fundación
- Instituciones locales y regionales

El fallo se dará a conocer el día **2 de junio**, en el acto de entrega de los Premios.

QUINTA: Criterios de Evaluación

El jurado cuenta con total libertad de criterio para la concesión de los Premios, teniendo en cuenta los siguientes indicadores a valorar de forma equitativa:

- **Premio Joven Empresario 2022**
 - Trayectoria de la Empresa y de su equipo promotor
 - Grado de Innovación / Internacionalización
 - Evolución de las inversiones y facturación alcanzada
 - Capacidad para generar empleo estable e inversiones futuras
 - Implantación de políticas de RSC

- **Premio AJE Junior 2022**
 - Perfil del equipo promotor
 - Potencial de crecimiento
 - Grado de innovación / Internacionalización
 - Recursos para Implementar el Plan de Negocio
 - Esfuerzo inversor del promotor/a/es/as. Viabilidad económica
 - Capacidad para generar empleo estable e inversiones futuras
 - Implantación de políticas de RSC

- **Accésit a la internacionalización**
 - Evolución de las exportaciones
 - Relación entre la exportación y las ventas totales de la empresa
 - Grado de implantación en el exterior
 - Estrategia de internacionalización de la empresa

- **Accésit a la Innovación**
 - Tipo y Grado de innovación
 - Vinculación con la Universidad o centros tecnológicos para el desarrollo de proyectos de I+D
 - Viabilidad económica
 - Interés en diseño o mejora de producto

- **Accésit a la Sostenibilidad**
 - Tipo y Grado de sostenibilidad
 - Relación con el cumplimiento de los ODS
 - Viabilidad económica
 - Relación entre la estrategia sostenible y las ventas de la empresa

SEXTA: Inscripción de Candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo día **23 de mayo a las 10:00H.** * Nota * Se amplía el plazo establecido inicialmente hasta el 20 de mayo, hasta el 23 de mayo.

Las candidaturas, junto con el resto de documentación requerida en las bases, deberán enviarla en formato electrónico, al siguiente mail: fundacion@ajeasturias.com

Todas las candidaturas **deberán estar integradas al menos** por los siguientes contenidos:

- ANEXO I: Ficha de Presentación de Candidaturafirmada y sellada

- ANEXO II: Memoria (cumplimentar campos sobre el formulario)
- DNI del/a promotor/a
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Modelo 036 como justificante de antigüedad.

***IMPORTANTE:** Al concurrir en esta edición de los Premios, se **asume el compromiso** de participar en la elaboración de un **vídeo** promocional donde aparecerán quienes ostenten la candidatura al premio en las diferentes categorías, que **se grabará el día 24 de mayo**.

Las candidaturas presentadas deberán ajustarse en modo, tiempo y forma a lo expuesto en las bases de los Premios y estar debidamente documentadas y razonadas, con los datos e información que se consideren oportunos para fortalecer las propuestas y ser suficientes para que el jurado pueda analizarlas en profundidad.

ANEXO 1

FICHA DE PRESENTACION CANDIDATURAS

Tanto la información contenida en esta ficha como la documentación que sea adjuntada por la empresa, tendrán un tratamiento estrictamente confidencial, y será utilizada exclusivamente para el análisis de su candidatura.

CATEGORIA: (señale la categoría que corresponda)

Joven Empresario 2022

AJE Junior 2022

NOMBRE DE LA EMPRESA:

CIF/NIF:

PROMOTOR/A:

FECHA DE CONSTITUCIÓN:SECTOR:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD:

TELÉFONO/MÓVIL:EMAIL:

WEB:

FECHA, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 2

MEMORIA DESCRIPTIVA

Rellenar en el espacio habilitado a tal efecto.

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

ESTRATEGIA: ¿Cuál es la misión de la empresa y cuáles son los principales retos/objetivos a medio plazo? ¿Cuáles serán las claves para conseguirlo (personal, proveedores, financiación...)?

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: ¿Qué problema o necesidad soluciona? ¿En qué se diferencia de la competencia?

CURRÍCULUM DEL PROMOTOR/ES/AS: Breve resumen de titulación académica y de la trayectoria profesional.

SECTOR: Breve descripción. Competencia y barreras de entrada de tu mercado.

MERCADO: ¿Cuál es tu modelo de negocio, tu posición en la cadena de valor y cómo accedes o piensas acceder a tu clientela? ¿Cuánto representan respecto de tus ventas tu clientela principal?

RECURSOS HUMANOS: N° de socios/as. Configuración del organigrama actual y previsión futura de contratación acorde a estrategia de negocio.

INNOVACIÓN: Grado de innovación de tu producto/servicio. Inversiones previstas en esta materia.

INTERNACIONALIZACIÓN: ¿Vendes internacionalmente? ¿Dónde y en qué porcentaje? ¿Qué tipo de acciones tienes previsto en este sentido dentro de tu estrategia de negocio?

POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: Plan de igualdad, medidas de conciliación, Implantación de sistemas de calidad, prevención, medio ambiente, otros...

MOTIVACIÓN: ¿Por qué crees que mereces el premio? En este apartado pueden incluirse también hitos obtenidos hasta ahora: acuerdos, desarrollo de producto, clientela, impacto social positivo, reconocimientos, RSC,...

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO: ¿Cuál es la inversión inicial que has necesitado para poner en marcha tu negocio? ¿Tienes previsto hacer nuevas inversiones? ¿Cuáles y por qué importe? ¿Con qué recursos has contado y cómo vas a financiar las inversiones previstas? Además, debes rellenar la siguiente tabla con los gastos e ingresos del del último ejercicio así como una previsión del año en curso y del siguiente

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (PYG)	2021	2022	2023
1.Compras			
2.Variación de Existencias			
3.Gastos de Personal			
4.Dotaciones para Amortizaciones			
5.Otros Gastos de Explotación			
A. TOTAL GASTOS (1+2+3+4+5)			
6.Ingresos de explotación: venta y prestación de servicios			
7. Otros Ingresos			
B.TOTAL INGRESOS (6+7)			
C.RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (B-A)			
D.INGRESOS FINANCIEROS			
E.GASTOS FINANCIEROS			
F.RESULTADO FINANCIERO (D-E)			
G.RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (C+F)			
8.Impuesto de sociedades /IRPF			
H. RESULTADO DEL EJERCICIO (G-8)			